



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

<b>Nº Expediente</b>	PO.41.21
<b>Título del expediente</b>	INSTALACIÓN DE MARQUESINAS FOTOVOLTAICAS PARA LA RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LOS PUERTOS DE PALMA, ALCÚDIA, MAÓ Y EIVISSA
<b>Tipo de procedimiento</b>	ABIERTO - SIMPLIFICADO
<b>Tipo de contrato</b>	Obra
<b>Normativa de aplicación</b>	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
<b>Forma de adjudicación</b>	Pluralidad de criterios
<b>Presupuesto base de licitación sin IVA</b>	599.572,17 €
<b>Presupuesto base de licitación con IVA</b>	725.482,33 €
<b>Valor estimado del contrato</b>	599.572,17 €
<b>Importe adjudicado sin IVA</b>	532.203,74 €
<b>Importe adjudicado con IVA</b>	643.966,53 €
<b>Plazo de ejecución</b>	Cinco (5) meses
<b>Prórrogas</b>	No procede

Visto el expediente arriba mencionado, vista el Acta de la Mesa de Contratación en sesión de 30 de mayo de 2022, en la que se formuló propuesta de exclusión de las empresas AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. e IMESAPI, S.A., así como la de adjudicación de dicho contrato, estimando la misma correcta, y aportada toda la documentación, este Órgano de Contratación de la Autoridad Portuaria de Baleares en virtud de la Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares de delegación de competencias en materia de contratación, BOE N°150 de fecha 27 de mayo de 2020.

### RESUELVE:

- 1.- Aceptar la propuesta de la mesa de exclusión de las empresas AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. e IMESAPI, S.A. por no estar justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 17 de mayo de 2022.
- 2.- Excluir a ambas empresas del proceso de licitación.
- 3.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, formulada en fecha 30 de mayo de 2022.



4.- Adjudicar, por resultar la oferta de mejor calidad-precio, a la empresa SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A., con NIF nº A07088206, el contrato de Obra de “Instalación de marquesinas fotovoltaicas para la recarga de vehículos eléctricos en los puertos de Palma, Alcúdia, Maó y Eivissa” por la cantidad de quinientos treinta y dos mil doscientos tres euros con setenta y cuatro céntimos (532.203,74 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de cinco (5) meses, de acuerdo con la oferta presentada.

5.- Notificar esta resolución a las empresas CONTRATAS VILOR, S.L., GRUPO RENDER INDUSTRIAL, INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L., EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U., COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. y INSAE INFRAESTRUCTURAS, S.A., como consecuencia de NO haber resultado adjudicatarias del contrato por no resultar su propuesta calidad-precio la mejor, así como a las empresas AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. e IMESAPI, S.A., cuyas ofertas económicas fueron descartadas al resultar anormalmente bajas y no haberse justificado lo suficiente su precio, según el Informe de la Comisión Técnica de fecha 17 de mayo de 2022, el cual está a disposición de todos los licitadores en el Perfil del Contratante.

A tenor de lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la presente resolución se podrá impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

La formalización del contrato, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.

**El Órgano de Contratación,**  
Firmado digitalmente\*

*\*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*